ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 174 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO**, con cédula de ciudadanía No. 79.712.416 de Bogotá D.C., actuando en calidad de GERENTE de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E. con NIT. 901.511.522-4, nombrado mediante Decreto No. 0016 de fecha 03 de febrero de 2025, cargo por el cual tomo posesión mediante acta No. 006 del 3 de febrero de 2025, en uso de sus facultades y funciones; y como ordenador del gasto, por parte de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA E.I.C.E** con NIT. 901.511.522-4, quien en adelante y para los efectos de este acto jurídico se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **J.D VALMAR BUSINESS GROUP S.A.S,** identificada con NIT. 900.832.064-4 representada legalmente por **INGRID JOHANNA PAEZ CARDONA** identificada con cedula de ciudadanía 52.514.442. de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la **LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** del Contrato N°. 174-2025, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final.

El supervisor deja constancia que el Contrato Derivado fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad de la gerencia integral contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C.E**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato Derivado en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el representante legal deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C.E**, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO 174-2025

Que en ejecución del Contrato N° 174-2025, celebrado entre la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, y **J.D VALMAR BUSINESS GROUP S.A.S,** se suscribió con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	174 DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA CONMEMORACION Y CELEBRACION DE LA EXISTENCIA E IMPORTANCIA DEL CAMPESINADO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2212 DE 2025 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	J.D VALMAR BUSINESS GROUP S.A.S NIT 900.832.064-4
VIGENCIA	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2025
ANTICIPO	NO APLICA

VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 77.595.200,00) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 77.595.200,00) M/CTE
SUPERVISOR	EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR – DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS (E)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2025000424 del 19/09/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025000428 del 20/09/2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS		
PRÓRROGA No.	**FECHA**	**PLAZO**
N/A	N/A	N/A
B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN		
ACTA No.	**FECHA (DÍA, MES Y AÑO)**	
N/A	N/A	
C. ADICIONES		
ADICIÓN No.	**FECHA**	**VALOR ($)**
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 77.595.200,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	04 DE OCTUBRE DE 2025

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la facultad otorgada por la ley para solicitar garantías en los contratos con entidades estatales, y teniendo en cuenta que el mismo se supedita a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales como del objeto contractual, no se hace necesario la solicitud de amparos a la vez que el pago del mismo se hará previo cumplimiento, certificación y recibido a satisfacción expedida por el supervisor del convenio

Compañía de Seguros	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**Fecha de aprobación por parte de EPUXUA AVANZA E.I.C. E**
			Desde	**Hasta**		

SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION No. POLIZA 21-47-101052201	CUMPLIMIENTO	20/09/2025	15/04/2026	$15,519,040	20/09/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	20/09/2025	15/04/2026	$ 7,759,520	20/09/2025
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/09/2025	15/10/2028	$ 3,879,760	20/09/2025

NOTA: EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LAS POLIZAS SON LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E

BALANCE PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL	$ 77.595.200,00
VALOR ADICION N° (SEGÚN SEA EL CASO)	N/A
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES	N/A
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
REEMBOLSO RENDIEMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	N/A
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$ 77.595.200,00
AJUSTES (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO MÁS AJUSTES	$ 77.595.200,00
TOTAL, PAGADO POR EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	N/A
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor del Contratista, deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad presupuestal al cual se imputará su pago, anexando fotocopia de este.

OBLIGACIONES PENDIENTES	
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	**EL CONTRATISTA**
$ 77.595.200,00	N/A

CDP AL CUAL SE IMPUTARÁ EL PAGO	
No.	**VALOR**
2025000424	$ 77.595.200,00

Las obligaciones pendientes que tiene Epuxua con el contratista serán pagadas contra liquidación con las dos facturas presentadas por este último, las cuales se relacionan a continuación:

FACTURA	VALOR
FEJD – 73	$ 77.595.200,00

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen a los 08 días del mes de octubre del año 2025.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1. Informe de supervisión contrato 174-2025

Anexo No. 2. Acta de entrega y recibo final del objeto contractual Contrato N° 174-2025

Anexo No. 3. Acta de terminación de Contrato N° 174-2025

Para constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes de octubre del año 2025.

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
ORDENADOR DEL GASTO
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C.E

EDGARO ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
DIRECTOR DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS (E)
SUPERVISOR

INGRID JOHANNA PAEZ CARDONA
CONTRATISTA
J.D VALMAR BUSINESS GROUP S.A.S

Elaboro: *Nicolas Diaz Guerrero – Profesional de Apoyo*
Reviso: *Eisenhower Barbosa Garcia – Profesional Juridico*
Reviso: *Juan Sebastian Obando Cuesta - Secretario General*